



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DECANAL

RESOLUCIÓN N° 017-2016 D/FCE

Bellavista, 01 de abril del 2016

VISTO:

El Oficio N°051-2016-DEPE/FCE remitido por el Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Director de la Escuela Profesional de Economía, donde envía la propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo indicado en el Art. 49° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, la Escuela Profesional de Economía, cuenta con un Comité Directivo el cual está integrado por el Director de la Escuela Profesional, quien la preside, el Coordinador de cada área académica del Departamento, el Coordinador de la segunda especialidad, el Coordinador de formación continua y educación a distancia, la representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior y un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto.

Que, según la Resolución del Consejo Universitario N°036-2016-CU de fecha 18.03.2016, el Consejo Universitario aprobó el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el mencionado cuadro en las actividades académicas punto 2.25 se considera en el Plan de Trabajo Individual hasta 05 horas los miembros del Comité Directivo de Escuela Profesional de Economía.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **Refrendar**, el Oficio N° 051-2016-DEPE/FCE, donde el Director de la Escuela Profesional de Economía, propone a los miembros docentes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía, correspondiente al periodo del 01 de abril del 2016 hasta el 31 de marzo del 2018.

Mag. Rubén Arbañil Rivadeneira
Abog. Víctor Raúl Arrunategui Aldana
Mag. Luis Miguel Sosa Sosa

2. Autorizar como parte de su Plan de Trabajo Individual, hasta un máximo de 05 horas semanales.
3. Elevar la Resolución al Jefe de Departamento de la Facultad de Ciencias Económicas, para los fines consiguientes.



Mg. PABLO MARIO CORDERO ARRILUCEA
DECANO